

CONCON, 25 OCT 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2207,

Vistos:

- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

I.- Que, frente a la necesidad de apoyar y reforzar la unidad de Administración y Finanza, se ha conformado comisión a fin de efectuar un estudio, en relación a la distribución de funciones, asignación de cargos y, consecuentemente mejorar los procesos que en la actualidad no se ha logrado mejorar y consolidar los cambios de normativa, tanto contable como financiera.

II.- Que, habiéndose incluido, de manera inicial al funcionario Sr. Sebastián Alonso Astuya Chaparro, abogado, Director de Asesoría Jurídica, quien ha manifestado su solicitud de no participar en el mismo a fin de avocarse a procesos de investigación sumarial, solicitud que ha sido aceptada por su jefatura directa, a saber, el alcalde de la I. Municipalidad de Concón.

**DECRETO**

1. **CONFORMÉSE**, a partir de esta fecha el mencionado comité de apoyo al área de Administración y finanzas tendiente a analizar y proponer los cambios necesarios para el mejor funcionamiento, se compondrá de los siguientes funcionarios:

- Eugenio San Román Courbis, Director de Control
- María Paz Varas G., Directora de Gestión de Personas
- Carlos Cubillos Aranguiz, Director de Secretaría Planificación Comunal

2. **FÍJESE**, extiéndase el plazo de dos meses a contar de la notificación del presente decreto

3. **NOTIFÍQUESE**, personalmente o por carta certificada a los funcionarios señalados anteriormente y a la Directora de Administración y Finanzas, por Secretaría Municipal.

4. **PUBLÍQUESE**, en la página Web de la municipalidad, según artículo 12 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**  
  
MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/SAC/ESRC/MLE

Distribución:

- Secretaría Planificación Comunal.
- Control
- Administración y Finanzas
- Dirección Jurídico
- Dirección de Gestión de Personas



EUGENIO  
SAN  
ROMAN  
COURBIS

Firmado  
digitalmente por  
EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.10.21  
17:21:34 -03'00'